100
Palmira 01 julio de 2026

Señor (a)
JULIAN ALFONSO PEDREROS GUERRERO
Calle 37 A No. 44-32 Barrio Santa Ana
Japedreros96@gmail.com}
Palmira

Asunto: Invitación Presentación Propuesta para Celebrar Contrato de ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO A LA SUBCONTRALORÍA Y A LA OFICINA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA***

La Contraloría Municipal de Palmira, en cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, está interesada en contratar una persona natural, que ofrezca condiciones de idoneidad y/o experiencia, para que preste los servicios en el desarrollo del siguiente objeto**: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA***

Las actividades específicas a ejecutar en el contrato son:

1. Apoyar a la Subcontraloría en la Defensa Jurídica de la Contraloría Municipal de Palmira.

2. Apoyar a la Oficina de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Palmira en la ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT 2026, en lo correspondiente a sus diferentes fases como son: planeación, ejecución e informe de los procesos auditores enmarcados en las auditorias financieras de gestión y resultados, auditorias de cumplimiento, auditorias de desempeño y/o actuaciones especiales de fiscalización.

3. Apoyar a la Oficina de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Palmira en la revisión de la información reportada en la cuenta por los diferentes sujetos auditados, estableciendo su veracidad y aportando sus conceptos.

4. Participar en los debates y discusiones que se presenten en desarrollo de los procedimientos de Auditorias.

5. Presentar informes mensuales de los resultados que contengan en detalle las actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual y los procedimientos del proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal de este ente de control.

6. Hacer entrega de los expedientes de las Auditorias que participa, como son los Papeles de trabajo, Anexos y Modelos, según los procedimientos y la Guía de Auditoría Territorial GAT 4.0

7. El contratista deberá guardar confidencialidad sobre los documentos, informes y conceptos elaborados en desarrollo del objeto contractual y someterlos únicamente a consideración del supervisor del contrato.

8. El Contratista deberá traer su equipo de trabajo y realizar copia de seguridad diaria (Backup), de la información trabajada en el disco duro de la Oficina de Vigilancia y Control Fiscal

9. Las demás actividades que le sean asignadas.

La documentación que debe presentar es la siguiente:

- Carta de presentación de la propuesta
- Hoja de vida de la Función Publica
- Libreta Militar (en caso que aplique)
- Certificado de existencia y representación legal (en caso que aplique)
- Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría
- Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Diligenciamiento del formulario compromiso anticorrupción (Oficina Administrativa)
- Certificado deudores morosos – REDAM
- Consulta de inhabilidades delitos sexuales contra menores de 18 años
- Declaración conflicto de intereses – Ley 2013 de 2019
- Fotocopia del documento de identidad del proponente, o representante legal o apoderado según corresponda.
- Certificado de antecedentes profesionales
- Copia de la tarjeta profesional
- Certificado de vigencia de tarjeta profesional
- Certificaciones de experiencia laboral.
- Copias de los diplomas y/o actas de grado que acrediten su formación académica.
- Certificado de registro único tributario (RUT).
- Certificación bancaria.
- Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de junio de 2026, que se contará a partir de la fecha de suscripción electrónica del acta de inicio y para su ejecución se debe encontrar debidamente perfeccionado con la firma electrónica de las partes y el registro presupuestal.

VALOR DEL CONTRATO

Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del contrato en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE, que incluyen todos los impuestos, deducciones, costos directos e indirectos que conlleve la total ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO

La forma de pago de los honorarios será mediante cuotas parciales, previa entrega del informe respectivo y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. con la presentación de los siguientes documentos: Por parte del Contratista: a) Cuenta de cobro o Factura, según corresponda. b) Informe detallado de las actividades con soportes. c) Acreditación de pago de aportes a la seguridad social del respectivo mes. En caso de persona natural, el contratista deberá pagar la respectiva seguridad social sin mora de acuerdo al Decreto 1273 de 2018, sobre el 40% del valor del contrato, durante la ejecución del contrato como independiente. En caso de persona jurídica, acreditación de pago de aportes a la seguridad social del respectivo mes de la entidad y soporte el pago de las personas que acompañan el desarrollo del contrato. Por parte del Supervisor: a) Informes parciales y/o final (según corresponda). Una vez verificados los documentos aportados se suscribirán los informes respectivos.

NOTA 1: EL CONTRATISTA solo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados, por lo tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto.

NOTA 2. Para la realización de los pagos EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social (Salud, AFP, ARL), conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Cordialmente

LORENA SANCHEZ CEPEDA
Contralora Municipal de Palmira (E)

Proyectó: JORGE ENRIQUE CALERO CAICEDO – Jefe Oficina de Vigilancia y Control Fiscal
Reviso: LORENA SANCHEZ CEPEDA - Contralora Municipal (E)
Aprobó: LORENA SANCHEZ CEPEDA - Contralora Municipal (E)